

Universidad Veracruzana**Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-4-99009-02-0237

237-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,979.7
Muestra Auditada	27,071.8
Representatividad de la Muestra	87.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2015 al Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior en la Universidad Veracruzana fueron por 30,979.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 27,071.8 miles de pesos, que representó el 87.4%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia, y se llevaron a cabo conjuntamente de manera coordinada los procedimientos en materia de destino de los recursos en adquisiciones, con el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La cuenta bancaria en la que la Universidad Veracruzana (UV) recibió y administró los recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (Programa U067) 2015, al 30 de junio de 2016, tenía un saldo por 4.3 miles de pesos que corresponden a intereses generados de enero a junio de 2016 y que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Universidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4.3 miles de pesos, el 19 de agosto de 2016, a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, en materia de transferencia de recursos y registro e información financiera de las operaciones, se determinaron los siguientes resultados:

- a) La UV abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa U067 2015.
- b) El saldo de la cuenta bancaria donde la UV recibió y administró los recursos del Programa U067 2015, se encuentra conciliado con el saldo pendiente por ejercer en el avance presupuestal y con los registros contables.
- c) La UV registró en su Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) los movimientos contables, presupuestales y patrimoniales de los recursos recibidos del Programa U067 2015: ingresos por 30,979.7 miles de pesos e intereses por 46.9 miles de pesos y registró un presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2015 por un monto de 31,026.6 miles de pesos. Además, con fecha 11 de febrero de 2015, reintegró a la TESOFE 46.9 miles de pesos, por concepto de intereses generados de agosto a diciembre de 2015.
- d) La UV cuenta con registros contables y presupuestales de los egresos, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto cumplió con las disposiciones legales y fiscales establecidas y fue cancelada con el sello de operado, el nombre del programa y el año del ejercicio presupuestal al que corresponde.

Destino de los Recursos

3. La UV recibió de la Federación recursos del Programa U067 2015 por 30,979.7 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2015 se devengaron al 100.0% en los conceptos establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero.

FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 RECURSOS DEVENGADOS
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 CUENTA PÚBLICA 2015
 (Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2015	% de los recursos transferidos
Materiales y Suministros	3,487.1	11.3
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	27,492.6	88.7
Total	30,979.7	100.0

FUENTE: Convenio de Apoyo Financiero, las pólizas contables, los registros presupuestales, la balanza de comprobación por Programa y los estados de cuenta bancarios 2015 y 2016.

4. Con la revisión de una adjudicación por licitación pública internacional y una directa, por un monto de 27,071.8 miles de pesos, se constató que:

- a) La UV adquirió los bienes y servicios en observancia de la normativa, se justificaron las excepciones a la licitación, se formalizó la compra mediante la suscripción de los contratos y los proveedores garantizaron los vicios y defectos ocultos de los bienes adquiridos y entregaron oportunamente la fianza de cumplimiento por el monto establecido en los contratos. También se comprobó que la UV elaboró el programa anual de adquisiciones y lo publicó en su página de Internet.
- b) Los bienes fueron entregados por los proveedores en los tiempos establecidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales a los mismos.
- c) La UV cuenta con los resguardos, los números de inventario, y el registro en el activo fijo de los bienes adquiridos. Asimismo, se comprobó que los inventarios son publicados anualmente en su página de Internet.

5. De los bienes adquiridos que consisten en accesos inalámbricos, controladoras de dichos equipos, equipos para la autenticación y perfilamiento, así como de seguridad y analíticos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la UV, se seleccionaron 249 para su revisión física, en las regiones de Xalapa y Veracruz Boca del Río, y se detectó que 96 bienes por 1,705.0 miles de pesos no estaban en uso, aun cuando se habían recibido desde el 17 de diciembre de 2015.

La Universidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, informó que los bienes no se encontraron en uso porque en cada una de las facultades se estaban realizando las adecuaciones requeridas para la instalación de los equipos; asimismo, los accesos inalámbricos fueron instalados en su totalidad los días 19 y 22 de agosto de 2016 y en el caso de los equipos restantes se remitió el calendario de instalación, el cual concluirá en octubre de 2016. Asimismo, la Dirección General de Tecnología de Información de la Universidad Veracruzana, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DGTI/INV/01-2016, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

6. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez que la UV registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, validó y envió oportunamente el tercer y cuarto trimestres de la información de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y los publicó en su página de Internet. Asimismo, la UV remitió a la SEP el tercer y cuarto trimestres de la información respecto de la estructura, distribución y metas de mediano y largo plazo y los cuatro trimestres de la información sobre el registro de los recursos y el avance del desarrollo de los proyectos, la cual fue validada por su Órgano Interno de Control y también la publicó en su página de Internet.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4.3 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 27,071.8 miles de pesos, que representó el 87.4% de los 30,979.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Veracruzana mediante el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, la Universidad Veracruzana había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad registró inobservancias a la normativa, principalmente en el manejo de los bienes adquiridos ya que no habían sido instalados.

En conclusión, la Universidad Veracruzana realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas, la Dirección General de Recursos Financieros y las Direcciones de Contabilidad, Recursos Materiales y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Veracruzana.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número D.C. 1128/09/2016 del 20 de septiembre de 2016, que se anexa a este informe.



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Financieros
Dirección de Contabilidad

D.C. 1128 / 09 / 2016
20 de septiembre de 2016

Ing. José P. Jesús Tristán Torres

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Auditoría Superior de la Federación
Presente

En seguimiento a mis similares DC1022/08/2016 y DC 1064/09/2016, de fechas 24 de agosto de 2016 y 2 de septiembre de 2016, respectivamente, mediante los cuales se entregó información relacionada con la atención de los resultados y observaciones preliminares, de la auditoría número 237-DS/2015 con título: "Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2015, realiza la Auditoría Superior de la Federación a la Universidad Veracruzana, proporcione documentación debidamente certificada e información complementaria, relacionada con el siguiente resultado:

NÚM. RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN Si (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De los bienes adquiridos se seleccionaron 249 para su revisión física en las regiones de Xalapa y Veracruz Boca del Río de lo que se observó que:

a). En la región de Xalapa de los bienes distribuidos a las diferentes dependencias (direcciones, facultades y unidades académicas) se observó que 17 de ellos por un total de 454,224.93 pesos no están en uso; en la Unidad Académica de Ingeniería y Ciencias Químicas 11 bienes por un monto por 273,693.96 pesos; en la unidad Académica de Humanidades 5 bienes por 137,108.03 pesos y en la Facultad de Contaduría y Administración 1 por 43,422.94 pesos.

b) En la Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica se encontraron 43 bienes no transferidos a las dependencias que marca el convenio por un importe de 792,580,22 pesos.

c) En la región de Veracruz-Boca del Río de los bienes distribuidos a las diferentes dependencias (direcciones, facultades y unidades académicas) se observó que 10 de ellos no estaban en uso por un importe de 458,249.15 pesos, de los cuales 3 están ubicados en la Facultad de Contaduría por un monto de 76,931.04 pesos; 2 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación por 60,176.99 pesos; 1 en la Facultad de Ingeniería por 16,754.05 pesos, 1 en la Facultad de Administración por 16,754.05 pesos, y 3 en el Centro Regional de Informática por 287,633.02 pesos.

Por lo anterior se observan bienes sin uso por 912,474.08 pesos y bienes no transferidos por 792,580.22 pesos a las diferentes dependencias que marca el convenio por lo que da un importe total de 1,705,054.30, en incumplimiento del artículo 75, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamientos para la operación del Programa para Elevar la Calidad de la Educación Superior U067 2015 y de la cláusula quinta Convenio de Apoyo Financiero para Elevar la Calidad de la Educación Superior.

Edificio B de Rectoría 2do piso
Lomas del Estadio s/n, C.P. 91000
Col. Zona Universitaria
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 29
(228) 842 17 00
Ext. 11729
11218
11217

Fax:
(228) 141 10 49

Correo Electrónico
aegula@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Financieros
Dirección de Contabilidad

D.C. 1128 / 09 / 2016
20 de septiembre de 2016

RESPUESTA

Se adjunta oficio con folio 16/175, emitido por la Directora General de Tecnología de Información, de fecha 19 de septiembre de 2016 y los documentos referidos en el mismo, los cuales consisten en:

- a) Acta de inicio de investigación para determinar la procedencia de iniciar procedimiento administrativo por probables responsabilidades con número DGTI/INV/01-2016.
- b) Evidencia de avances de instalación de equipos inalámbricos.
 - Correspondiente al inciso "a" de la observación en comentario, mediante anexo fotográfico de 17 equipos.
 - Correspondiente al inciso "b" de la observación en comentario, mediante anexo fotográfico de 37 equipos.
- c) Actualización del cronograma de instalación de los equipos inalámbricos pendientes de instalación correspondientes al inciso "b" de la observación en comentario.
- d) Minuta de distribución de puntos de acceso inalámbrico correspondiente al inciso "b" de la observación en comentario.

Edificio B de Rectoría 2do piso
Lomas del Estadio s/n. C.P. 91000
Col. Zona Universitaria
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 29
(228) 842 17 00
Ext. 11729
11218
11217

Fax:
(228) 141 10 49

Correo Electrónico
aeguia@uv.mx

Anexo I, folios 01 al 28.

Solicitándole, respetuosamente, que toda la información y documentación presentada sea analizada con el fin de que se den por atendidos los resultados y observaciones preliminares, derivados de la auditoría número 237-DS, quedo de usted.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dra. Alicia Eguía Casis
Directora de Contabilidad y Enlace de Auditoría

C.c.p.- M.A. Clementina Guerrero García.- Secretaria de Administración y Finanzas.- de la UV.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Delfina Acosta Argüello.- Contralora General de la UV.- Mismo fin.
C.c.p.- M.A. Gerardo García Ricardo.- Director General de Recursos Financieros de la UV.- Mismo fin.
C.c.p.- Archivo.
AEC/mats**